Abogado Yuri Vásquez, en presentación ante el Senado, abogó por pronta aprobación de ley de indulto a presos políticos

La comisión de Constitución del Senado sigue revisando el proyecto de ley de indulto para los presos de la revuelta popular.

El abogado de la Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCDH), Yuri Vásquez, quien expuso ante esta instancia parlamentaria, afirmó que la iniciativa es absolutamente legal, toda vez que la Constitución faculta al Congreso a tramitar indultos generales.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/08/YURI-1.mp3

Yuri Vásquez se mostró expectante de que el proyecto termine siendo aprobado por al menos tres de los cinco senadores de la Comisión de Constitución, tal como ocurrió en la de Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos de la Cámara Alta.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/08/YURI-2.mp3

El abogado de la CCDH aclaró que el proyecto de indulto general no aplica en el caso de agentes del Estado que hayan violado los Derechos Humanos en el contexto de manifestaciones.

En segundo lugar, el dirigente remarcó que siempre la prisión política se esconde bajo el pretexto de la delincuencia común, siendo el delito que se les acusa a los prisioneros de la revuelta.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/08/YURI-3.mp3

Asimismo, Yuri Vásquez, enfatizó que el Estado fue el responsable de llegar al extremo de una revuelta social, y en consecuencia, debe hacerse responsable de los motivos que llevaron al desorden público a partir del 19 de octubre de 2019.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/08/YURI-4.mp3

El abogado de la Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCDH), concluyó que existe una responsabilidad directa del Estado en su actuar represivo frente a las manifestaciones sociales.